



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA, 3 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DEL CUERPO DE PL DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)

ANUNCIO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 3 plazas, en Promoción Interna, a la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), por Resolución de la Concejalía Delegada de Personal y Régimen Interior, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Informar de la puntuación de la prueba de conocimientos, la cual estará compuesta por dos pruebas, una de conocimientos y otra de idiomas. La primera parte, consistirá en un cuestionario tipo test con 100 preguntas que versarán sobre el contenido del programa. Este cuestionario estará compuesto por preguntas con tres alternativas para responder, siendo solo una de ellas la correcta. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 70 minutos. Las preguntas contestadas correctamente, puntuarán 0,1, las contestadas erróneamente, restarán 0,03, y las no contestadas, no penalizarán. El ejercicio tendrá cinco preguntas de reservas por posibles errores en las mismas. El orden de uso será ascendente en caso de ser necesario.

La segunda prueba, el ejercicio de conocimientos del idioma de inglés, se corresponderá con el nivel B1 establecido por el Marco Europeo de Referencia según se refleja en las bases específicas por las que se rige esta oposición. Consistirá en cumplimentar un cuestionario de 20 preguntas sobre cuestiones de gramática y vocabulario de dicho idioma, cada pregunta tendrá 3 opciones de respuesta, siendo únicamente una de ella la correcta. El tiempo para realizar este ejercicio será de 30 minutos. Las preguntas contestadas correctamente, puntuarán 0,5 puntos, las contestadas erróneamente y las no contestada, no penalizarán. El ejercicio tendrá tres preguntas de reservas por posibles errores en las mismas. El orden de uso será ascendente en caso de ser necesario.

Ambos ejercicios se realizarán en la misma sesión.

Indicar que en las bases, para la prueba de idiomas se indicaba que la puntuación por cada pregunta contestada correctamente sería 0,05 puntos, pero dicha puntuación era errónea, ya que con esa baremación, nunca se puede pasar de 1 punto, teniendo que ser el valor un 10 puntos, si tienes todas las respuestas correctas.



SEGUNDO.- Para la realización de esta prueba –ejercicio de conocimientos y prueba de idioma-, los aspirantes deberán acudir provistos INEXCUSABLEMENTE del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carné de Conducir originales (no se admitirán copias de estos documentos ni cualquier otro tipo de documento). Asimismo, está totalmente prohibido llevar dispositivos electrónicos de cualquier tipo, (teléfono móvil, smartwatch, etc.), **durante la realización del examen, por lo que estará prohibido acceder al examen, portando los mismos.**

Se recuerda que el ejercicio se realizará el lunes 28 de octubre a las 08:30 horas en el Centro Multifuncional “Marcelino Camacho” sito en la Plaza de Fernando VI s/n de esta localidad.

San Fernando de Henares (Madrid) a 21 de octubre de 2024

Fdo. Joaquín BENITO ESTEBAN

Secretario del Tribunal